ÁREA TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PRENSA BOLETÍN 026 7 DE MAYO DE 2017

IMPRIMIRÁ "FORMAS INTELIGENTES" DOCUMENTACIÓN ELECTORAL

 El ITE reutilizará mamparas, urnas y cancelería del Proceso Electoral Local Ordinario 2015 2016

Al cumplir satisfactoriamente con todas las etapas de la Licitación Pública Nacional Número 001-ITE-2017, la empresa Formas Inteligentes S.A de C.V será la encargada de imprimir boletas y el resto de la documentación electoral que será utilizada en la Jornada Electoral del próximo cuatro de junio, cuando siete comunidades elijan a su presidente.

El Comité de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones (ITE) informó que Formas Inteligentes fue la única empresa que compró las bases para esta licitación correspondiente al Proceso Electoral Extraordinario 2017, cuyas etapas fueron debidamente agotadas, por lo que sus integrantes procedieron a hacer la adjudicación.

"Formas Inteligentes" también fue la encargada de imprimir las boletas y el resto de la documentación para el Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016, pues en su oportunidad también ganó la licitación correspondiente.

Algunos de los productos a elaborar, además de cuatro mil 453 boletas electorales, son actas de la Jornada Electoral, de escrutinio y cómputo, hojas de incidentes, plantillas de braille y su respectivo instructivo, cuadernillos para operaciones de escrutinio, carteles de resultados, ocho tipos de bolsa para usos diversos; y sobres para el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), entre otros.

La producción de boletas y el resto de los documentos electorales para el cuatro de junio costarán al Instituto Tlaxcalteca de Elecciones 866 mil 450 pesos con 92 centavos.

Respecto de urnas, mamparas, canceles, urnas y demás materiales que serán dotados a cada una de las nueve casillas electorales, serán los mismos del Proceso Electoral pasado, puesto que el órgano comicial recicló y conservó todo lo que pudiera ser reutilizado, en concordancia con el Reglamento Nacional de Elecciones.

El Consejo General del ITE aprobó en días pasados el Acuerdo ITE-CG 19/2017, relativo al diseño y modelos definitivos de documentación para este proceso electoral, por lo que serán entregados a la empresa ganadora de este procedimiento, con el propósito de que inicie la producción de los mismos.

De acuerdo con el calendario legal de este proceso comicial los paquetes electorales deberán ser entregados por el ITE, en coordinación con el Instituto Nacional Electoral (INE) a los presidentes de las Mesas Directivas de Casilla.



ÁREA TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PRENSA BOLETÍN 026 7 DE MAYO DE 2017